



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

38° período de sesiones

Bonn, 3 a 14 de junio de 2013

Tema 4 del programa

**Orientación metodológica para las actividades relativas a la
reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la
degradación forestal y la función de la conservación, la
gestión sostenible de los bosques y el aumento de las
reservas forestales de carbono en los países en desarrollo**

**Orientación metodológica para las actividades relativas
a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación
y la degradación forestal y la función de la conservación,
la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las
reservas forestales de carbono en los países en desarrollo**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Adición

**Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, en su 38° período de sesiones, recomendó el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes para que lo aprobara en su 19° período de sesiones.

Proyecto de decisión -/CP.19

**Lucha contra los factores causantes de la deforestación y
la degradación forestal**

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones 2/CP.13, 1/CP.16 y 2/CP.17,

Tomando nota de la complejidad del problema, de las diferentes circunstancias nacionales y de los múltiples factores causantes de la deforestación y la degradación forestal,

Observando que puede haber medios de vida que dependan de actividades relacionadas con los factores causantes de la deforestación y la degradación forestal, y que la lucha contra estos factores puede entrañar un costo económico y acarrear consecuencias para los recursos nacionales,

1. *Reafirma* la importancia de abordar los factores causantes de la deforestación y la degradación forestal en el contexto de la elaboración y la aplicación, por las Partes que son países en desarrollo, de estrategias y planes de acción nacionales, como se menciona en la decisión 1/CP.16, párrs. 72 y 76;

2. *Reconoce* que los factores que provocan la deforestación y la degradación forestal tienen numerosas causas, y que las medidas destinadas a hacer frente a esos factores difieren según las circunstancias, capacidades y competencias de cada país;

3. *Alienta* a las Partes, las organizaciones y el sector privado a tomar medidas para reducir los factores causantes de la deforestación y la degradación forestal;

4. *Alienta* a todas las Partes, las organizaciones pertinentes y el sector privado y otros interesados a proseguir su labor de lucha contra los factores causantes de la deforestación y la degradación forestal, y a compartir los resultados de dicha labor, entre otros medios, a través de la plataforma web del sitio de la Convención Marco en Internet¹;

5. *Alienta* a las Partes que son países en desarrollo a tomar nota de la información derivada de la labor en curso y ya concluida de las Partes que son países en desarrollo y las organizaciones y los interesados pertinentes sobre la forma de abordar los factores causantes de la deforestación y la degradación forestal.

¹ <http://unfccc.int/redd>.